



JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
CAYEY, PUERTO RICO 00633

Tel (809) 738-2161 27

1988-89  
Certificación número 29

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica en su reunión ordinaria del viernes 3 de marzo de 1989, aprobó las recomendaciones presentadas por el Decano Académico ante esta Junta y que fueran extractadas de una comunicación de la Rectora, como Presidenta de la Comisión de Ley y Reglamento.

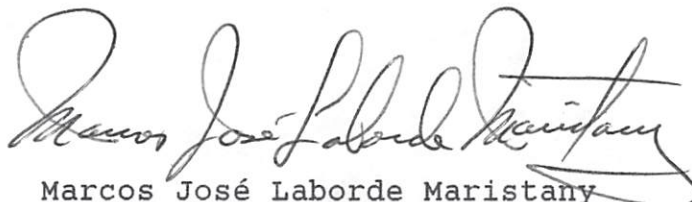
"La Comisión de Ley y Reglamento considerará las bases o dinámica funcional reglamentaria de cómo la Junta Académica trabaja con una decisión suya de años anteriores.

1. En lo que concierne a la potestad de la Junta para revocarse a sí misma, modificar u orientar su determinación, coincidimos todos en que esta facultad es vital a todo organismo deliberativo. Un error de juicio, nueva información o circunstancias cambiantes pueden requerir cambios normativos. La Junta dispone actualmente de mecanismos reglamentarios y parlamentarios para introducir y validar tales cambios.
2. Cuando se trata de una decisión de años anteriores, que establezca condiciones o restricciones para regir la relación institucional con un sector de la comunidad universitaria, la Junta la podrá modificar siempre y cuando no añada condiciones o restricciones adicionales que tengan carácter retroactivo.

Si la Junta elabora condiciones o restricciones adicionales o diferentes, éstas habrán de ser con carácter prospectivo."

Certificación número 29, 1988-89  
Junta Académica  
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.



Marcos José Laborde Maristany  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.



César Cordero Montalvo  
Rector y Presidente  
Junta Académica

